

Eultura, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado



Buenos Aires, 24 de octubre de 2019.

VISTO la Resolución Nº 364/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná, relacionada con la situación del alumno Pablo Hernán ROMERO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Trabajo Final, con los trabajos prácticos vencidos.

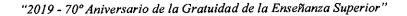
Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de octubre de 2019, aconsejó refrendar la Resolución Nº 364/2019 de la Facultad Regional Paraná.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 364/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Paraná y convalidar la aprobación de la asignatura Trabajo Final,





Cultura, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado REGISTRADO

PABLO A: HUEL

JEFE DE DEPARTAMENTO

APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

rendida con los trabajos prácticos vencidos, al alumno Pablo Hernán ROMERO, Legajo Nº 13604, de la carrera Técnico Universitario en Equipos Viales, Mineros y Agrícolas.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1866/2019

UTN mel €

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO

Secretario del Consejo Superior

OR EDUARDO AIASSA RECTOR